



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO ELECTORAL**

**EXPEDIENTE: SX-JE-77/2021.**-----

**ACTOR: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.**-----

**AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**-----

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/2/2021**, relativo al Procedimientos Especial Sancionador promovido por el ciudadano Carlos Ramírez Cortéz, quien se ostenta como Representante del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del acto impugnado de "SUPUESTA PROMOCIÓN PERSONALIZADA". La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintiséis de abril de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con veinte minutos** del día de hoy **veintiséis de abril de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO ELECTORAL**

**EXPEDIENTE: SX-JE-77/2021**

**ACTOR: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Con esta fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno, la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el oficio de remisión identificado con el número SG-JAX-769/2021 de fecha veintiuno de abril de la presente anualidad, signado por la licenciada María Fernanda Martínez Martínez, Actuaría Regional, asunto de remite documentación " y en cumplimiento a lo ordenado en la SENTENCIA dictada el inmediato ocho, por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado, REMITO POR OFICIO el cuaderno accesorio único del expediente de mérito, identificado por la autoridad responsable con la clave TEEC/PES/2/2021. Por último, se solicita remita el acuse a la cuenta de correo electrónico [acuses.salaxalapa@te.gob.mx](mailto:acuses.salaxalapa@te.gob.mx) y posteriormente, el original que se anexa, al domicilio de esta Sala regional. Lo anterior, para los efectos legales procedentes. DOY FE." (sic); recibida a través del correo físico especializado REDPACK, a las 9:51 horas del día veintiséis de abril de la presente anualidad. - Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral; -----**



**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el oficio, recibido a través del correo físico especializado REDPACK identificado con el número SG-JAX-769/2021 de fecha veintiuno de abril de la presente anualidad, signado por la licenciada María Fernanda Martínez Martínez, Actuaría Regional, asunto de remite documentación “ y en cumplimiento a lo ordenado en la SENTENCIA dictada el inmediato ocho, por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado, REMITO POR OFICIO el cuaderno accesorio único del expediente de mérito, identificado por la autoridad responsable con la clave TEEC/PES/2/2021. Por último, se solicita remita el acuse a la cuenta de correo electrónico [acuses.salaxalapa@te.gob.mx](mailto:acuses.salaxalapa@te.gob.mx) y posteriormente, el original que se anexa, al domicilio de esta Sala regional. Lo anterior, para los efectos legales procedentes. DOY FE.” (sic) -----

**SEGUNDO:** Acumúlese a los presentes autos el oficio y se da por recibido el expediente físico enviado por la autoridad, para los efectos legales correspondientes. -----

**TERCERO:** En consecuencia, tal como se encuentra ordenado en el punto resolutivo SÉPTIMO de la sentencia de fecha veintiuno de marzo, emitida por este tribunal electoral, y confirmada en su punto único de la sentencia de fecha ocho de abril ambos de la presente anualidad emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, gírese atento oficio a la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, para el cobro de la multa impuesta al ciudadano Eliseo Fernández Montufar, consistente en una multa equivalente a 400 UMA (Unidad de Medida y Actualización), ordenada en dicha sentencia.-----

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040,  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. (981) 8113202, (03) y (04).



conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

*[Firma manuscrita]*

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

Maestra Juana Isela Cruz López  
Secretaria General de Acuerdos Interina



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con esta fecha (26 de abril de 2021), entrego este expediente a la C. Actuaria de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----